

JUSTICIA Y DD.HH / MUNDO / PORTADA / PUEBLOS

Quitando el velo a la ley que prohíbe la burqa en Francia

El Ciudadano · 19 de abril de 2011





Desde la semana pasada está vigente en Francia una ley que impide esconder la cara en los lugares públicos. El viejo precepto de que si no puedes con una minoría étnica comienza a prohibir sus prácticas culturales, se reactualiza con esta polémica legislación que apunta a la comunidad islámica.

Una ley del 11 de octubre de 2010, implementada desde la semana pasada en **Francia**, impide salir encapuchado en las calles, las estaciones, los ayuntamientos, los comercios y los parques públicos. Si bien en Francia las leyes tienen que ser de carácter impersonal y general para no apuntar a una persona o a un grupo de gente en particular, en este caso es evidente que la norma apunta a las prácticas de la comunidad musulmana.

Francia es un país multicultural donde conviven diversas adhesiones religiosas. La religión musulmana es la segunda confesión practicada después del catolicismo.

Se calcula que entre quinientas y 2 mil mujeres llevarían el velo integral que cubre todas las partes del cuerpo, incluyendo los ojos.

La nueva legislación relegará así a las mujeres musulmanas que quieran seguir con la tradición a un rango de “ilegales”.

Si bien los dirigentes políticos dicen implementar esta ley para toda la sociedad, hay detrás un escondido miedo al Islam en Francia según explica el historiador y sociólogo **Jean Baubérot**, especializado en temas religiosos y de laicidad.

En el contexto efervescente de las próximas elecciones presidenciales del 2012, esta ley resulta ser una ofensiva estratégica del presidente **Nicolas Sarkozy** para recuperar adhesiones de la extrema derecha.

LA BURQA EN LA TRADICIÓN

El llevar la *burqa* o el *niqab* son costumbres que vienen del Sur Este de **Asia** y más precisamente de las comunidades de los *Salafis* y del *Tabligh*, comunidades musulmanas con fama de neofundamentalistas.

El origen del llevar el velo integral viene del dogma de seguir los pasos del **Profeta Mahoma** y de sus compañeros. Este modelo funciona para la mujer como para el hombre en la tradición musulmana: Los hombres tienen que llevar una juba blanca y barba, mientras las mujeres un largo velo negro.

Sin embargo, en algunos países árabes está prohibido la presencia de mujeres en el espacio público, quienes son relegadas al espacio privado. En efecto, las mujeres están vistas como tentadoras y sólo pueden ganar respetabilidad y distinción a través de su rectitud moral llevando este velo.

En tal sentido, llevar velo no es una señal de sumisión femenina sino de afirmación social para las mujeres que lo llevan.

Claro que los Tablighi y Salafis fomentan otras prácticas, como la ablación en la niñez, argumentando que así la mujer es lo más pura posible.

SOCIOLOGÍA DE LAS QUE LLEVAN EL VELO INTEGRAL

Para muchos occidentales llevar el velo integral es un signo de sumisión de la mujer por los fundamentalistas islámicos y ataca las libertades y los derechos de las mujeres conquistados difícilmente a lo largo del siglo XX.

La socióloga **Agnès De Féo** investigó quiénes son estas mujeres vestidas con el velo integral en Francia y destacó tres categorías de mujeres.

La primera está integrada por jóvenes de entre 19 y 24 años, quienes no son casadas, nacieron en Francia y cursaron carrera en la enseñanza superior. Sus familias son en general permisivas. La segunda categoría podría corresponder a las mujeres que tienen unos treinta años y que intentan redimir un pasado problemático con respecto al dogma musulmán. En tanto, la tercera categoría agruparía a las mujeres más ancianas, viudas o divorciadas quienes decidieron dedicar su vida a la religión y la conducta espiritual.

La mayoría de estas mujeres tienen trayectorias personales difíciles, pero no fueron forzadas por sus maridos o parientes masculinos a llevar el velo, según destaca **De Féo**, una práctica acostumbrada en otros países.

Estos aspectos sociológicos destacados a través del documental “Debajo de la burqa” no fueron tomados en cuenta por los políticos, apremiados para legislar y satisfacer su electorado, indica la publicación **Rue 89**.

Según **Raphaël Liogier**, sociólogo del **Observatorio Religioso**, la utilización del velo integral se puede entender como un “compromiso de estas mujeres, en oposición a una sumisión. [...] Estas mujeres quieren que la gente piense que

tienen una rectitud moral, una voluntad espiritual fuerte. Sin embargo, se piensa que no tienen ninguna voluntad por serles impuesto el velo”.

En el documental, De Féo da palabra a **Karima**, de 32 años, jefa de su empresa de ropa. A través de su testimonio, se entiende que es la ley que va a encerrar a estas mujeres en sus casas y no los hermanos, padres o primos como se suele pensar.

“Se reduce mi libertad a toda mi vida de mujer activa. Quedarme en mi casa es una perspectiva que me horroriza. ¿Qué voy a hacer durante los días? ¿Botar las basuras? Incluso esto me estará prohibido por un vecino del **Frente Nacional** [partido de extrema derecha] quien se apremiaría para denunciarme a la policía. [...] para mí esta ley legalizó la xenofobia y la intolerancia” -sostiene Karima.

Incluso la socióloga considera que tras el uso del velo hay un cierto feminismo. En el documental habla **Oum Aldina** cuya costumbre de esconderse bajo el velo integral es una lucha contra la dominación masculina: “No quiero ser mostrada, lanzada al ruedo de las miradas masculinas” -sostiene Aldina.

Liogier agrega que “atentar a estas mujeres es algo vinculado a nuestra misoginia, a la idea según la cual puedan estar manipuladas. No obstante, tienen una vida intelectual y son educadas (...) Pretender protegerlas de sus propias debilidades equivale a imponerles esta imagen de debilidad”.

LA APLICABILIDAD DE LA LEY

Entre las justificaciones invocadas para aprobar esta ley se recurre a la ética según la cual no se puede dialogar y crear un espacio democrático si no se ve la mirada del otro. Claro que se dice esto en una sociedad que funciona con teléfono e **Internet**, herramientas que permiten tejer relaciones sociales sin en algunos casos ni siquiera conocer a su interlocutor.

También se argumenta con la seguridad, ya que el velo puede servir para ocultar actividades delictuosas.

Según los testimonios recogidos en el documental, estas mujeres son víctimas de insultos cotidianos, ya que a muchos franceses les molesta esta ropa inusual. “Si la ley empieza a decir a la gente cuándo uno tiene derecho a estar molestado por algo, no hay límite”, reflexiona Beaubérot, para quien existen elecciones que deben ser respetadas, pese a que haya gente que no está de acuerdo con ellas.

Desde que la ley entró en vigencia ya han ocurrido sanciones a mujeres por llevar el velo integral. Una fue en **Les Yvelines** (región parisiense), donde una mujer fue controlada en un centro comercial y le fue cursada una multa de 150 euros (aproximadamente 103 mil pesos). Otra ocurrió en **Saint-Denis**, ciudad al norte del país, donde policías pidieron a una joven mostrar su rostro, lo que ella aceptó, pero se negó a quedarse en la calle sin su velo. Fue llevada a la comisaría y luego dejada en libertad.

En tanto, el secretario del **Sindicado de Comisarios de la Policía**, teniente **Manual Roux**, entrevistado por **Le Monde** dijo que la ley sería “infinitamente difícil de ser aplicada”. Incluso como sólo la policía está capacitada para aplicar la ley, los funcionarios ahora tienen que desarrollar pedagogía para que la gente acepte descubrirse el rostro, lo que se revela como una misión difícil.

Por **Mélissa Quillier**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)